



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 082/310/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los siete días del mes de Mayo de dos mil veinticinco.-

VISTO:

La Ordenanza N° 11/2025 mediante la cual se **establece** el valor de la Unidad Tributaria por Obra de Gas y se regulan los criterios para su aplicación; y

CONSIDERANDO:

Que se debe proceder a su promulgación;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art.1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 11/2025 mediante la cual se fija el valor de la Unidad Tributaria por Obra de Gas y se establecen las condiciones de aplicación.

Art.2°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.